

COMUNICADO INTERNO N. 01 DE 2021

PARA : PERSONAL OPERACIONES SANTANDER
DE : JEFE DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA
FECHA : ENERO 6 DE 2021
ASUNTO : JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y FAMILIAS EN ACCIÓN

A través del siguiente comunicado se informa como se parametrizó el sistema para el NO cobro de las Estampillas para las Juntas de Acción Comunal (JAC) y Familias en Acción.

1. Ordenanza 053 de 2004, artículo primero: Exonerar del pago de Estampillas Departamentales a las JAC legalmente constituídas en el Departamento de Santander. Será aplicable para los trámites Contratos, Convenios, Ordenes de Pago. El sistema aplicará un mensaje al momento de identificar una JAC para que el trámite sea rechazado, adicional a esto se sellaron los campos para evitar la liquidación del mismo.



2. Ordenanza 038 de 2008, parágrafo segundo: Los certificados y Constancias expedidos por Colegios deben decir expresamente lo siguiente: Es válido solo para el programa Familias en Acción.

FIRMAS RECIBIDOS:

Cordialmente,


ESEÑIA CASTAÑEDA VARGAS
Jefe de Producción y Logística SYC S.A.
Estampillas Departamentales

Rogotá Avenida El Dorado N° 68C - 61 OF. 206 Edificio Torre Central Tel: (1) 4276844
Bucaramanga Naturaleza Ecoperque Empresarial; Anillo Vial Floridablanca - Girón Km 2.176, Torre 3 Piso 11 Tel: (7) 6343559
www.syc.com.co